



aguas del huila
...llevamos más que agua.



aguas del huila
...llevamos más que agua.

[www.aguasdelhuila.gov.co]



CODIGO DE INTEGRIDAD

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.

Valores del Servicio
Público Colombiano



Marco Normativo y de Política



NORMA	TITULO	DESCRIPCION
Resolución 219 del 20 de Abril de 2018.	Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público y Buen Gobierno" en Aguas del Huila S.A.E.S.P	En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la constitución y en la Ley 489 de 1998, El Gerente de la sociedad de acueducto, alcantarillado y aseo, Aguas del Huila S.A.E.S.P adopto el Código de Integridad del servicio Público y Buen Gobierno para la entidad para dar cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de 2017. (MIPG).
Decreto Nacional 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo <u>189</u> de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Esta Ley señala que son principios para el ejercicio de la función pública: "buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia." (art. 3). La misma dispone que es prioridad del ejercicio de la función pública la búsqueda del interés general. (art. 4)
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Decreto Nacional 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".	Establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Establece la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia.



CODIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad del Servicio Público para Aguas del Huila S.A. E.S.P.; el cual establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos.

El Código reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia; como instrumento de la política para articular la labor de los servidores públicos cada uno de estos

valores determina una línea de acción cotidiana para los servidores pero cabe resaltar que dentro de la fusión del Código de Ética y el Código de Integridad del Servicio Público; existen valores importantes que se tenían dentro del anterior Código de Ética y Buen Gobierno y que por medio de la presente resolución se deroga la Resolución 492 de 2011, para así resaltar la importancia de ciertos valores que en Aguas del Huila S.A.E.S.P. rescatarnos para como valores esenciales y primordiales dentro de la entidad como: la Responsabilidad, Tolerancia, Lealtad, Servicio, Solidaridad y Confidencialidad.

Valores del Servicio Público Colombiano



LOS VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código reúne los valores como instrumento de la política para articular la labor de los servidores públicos.

Diagnostico

Construcción
Participativa

Buenas Practicas

Valores
del
servicio
Publico



VALORES DE INTEGRIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P



HONESTIDAD

Dentro de este importante valor asociamos la **confidencialidad** y la **lealtad** en el entendido que sus principios son recíprocos. Por tanto se busca generar entornos honestos ya que hoy en día se desarrollan niveles empresariales competitivos donde sus empleados desempeñan una función esencial en la tarea de proteger la propiedad intelectual de las entidades públicas.



RESPECTO

Dentro de este valor se asoció la **tolerancia**, siendo estos esenciales para la convivencia entre las personas. ... De acuerdo a lo anterior todo funcionario de la Entidad deberá reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.



COMPROMISO

Cuando hay compromiso existe el don del **Servicio**, razón por la cual el empleado de la Entidad deberá ser consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente de comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relacione en las actividades cotidianas buscando siempre mejorar el bienestar de las demás personas



DILIGENCIA

Ligado este a la responsabilidad, El empleado deberá cumplir con los deberes funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del estado.



JUSTICIA

La **Justicia** y la **Solidaridad** son dos valores complementarios. Justicia significa, básicamente, igualdad y **libertad**, pero también ser justo es ser tolerante, ya que se reconoce la dignidad fundamental de cualquier vida humana. Por lo anterior, el empleado deberá actuar con imparcialidad garantizando el derecho de las personas con equidad igualdad y sin discriminación



HONESTIDAD

LO QUE HAGO:

- ▶ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ▶ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ▶ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ▶ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.



CONFIDENCIALIDAD



LEALTAD

LO QUE NO HAGO:

- ▶ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ▶ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ▶ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ▶ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



RESPETO

LO QUE HAGO:

- ▶ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ▶ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.



TOLERANCIA

LO QUE NO HAGO:

- ▶ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



COMPROMISO

LO QUE HAGO:

- ▶ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ▶ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ▶ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ▶ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ▶ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.



SERVICIO

LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



DILIGENCIA

LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ▶ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ▶ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



RESPONSABILIDAD

LO QUE NO HAGO:

- ▶ No malgasto ningún recurso público.
- ▶ No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ▶ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ▶ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



JUSTICIA

LO QUE HAGO:

- ▶ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- ▶ Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ▶ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ▶ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.



LO QUE NO HAGO:

- ▶ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ▶ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ▶ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



SOLIDARIDAD

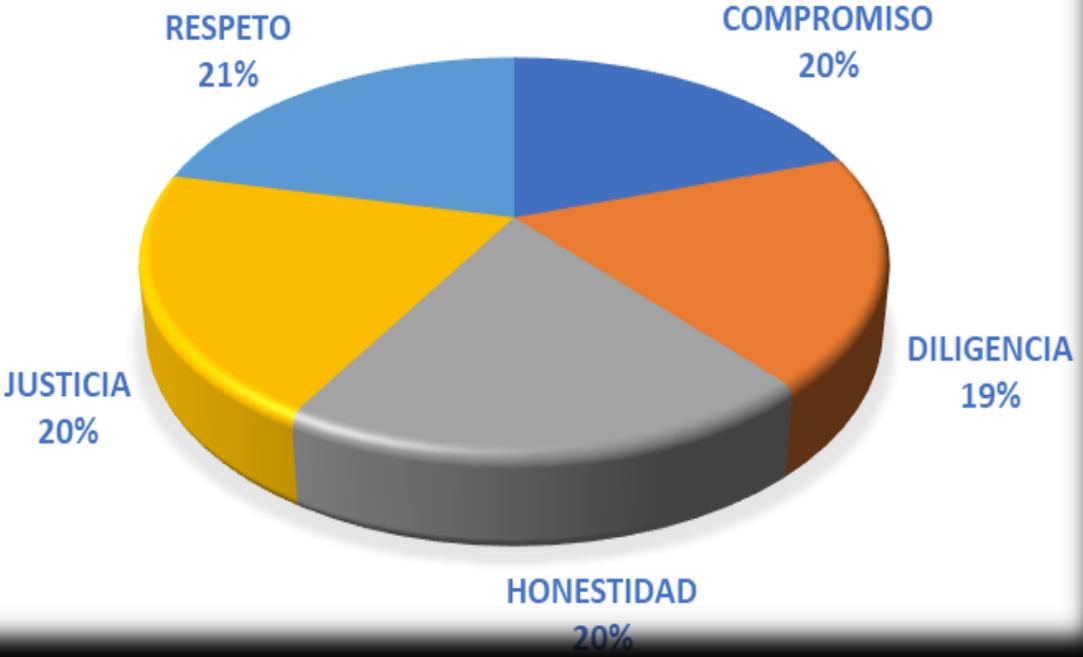


CÓDIGO DE INTEGRIDAD	INTEGRIDAD				
	1 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
81 - 100%	Tenemos claro que es el Código de integridad, incluyámoslo en nuestro día a día.	Todavía nos falta apropiar la integridad.	Reforcemos las buenas practicas de integridad	¿Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los servidores públicos?	Muy Alto Reforcemos la integridad en todos los servidores públicos.
61 - 80%	Aunque el código de integridad se ha entendido, falta mucha apropiación de las buenas prácticas	Reforcemos el Código de integridad	Trabajemos de la mano con cada servidor público, podemos aumentar nuestra apropiación de integridad.	Alto ¡Vamos por buen camino!	¿Que tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los servidores públicos?
41 - 60%	Debemos realizar actividades que generen apropiación por el código de integridad	Debemos realizar actividades que refuercen las buenas prácticas de la integridad	Medio Debemos trabajar más con los servidores públicos, nos falta medio camino por recorrer	Trabajemos de la mano con cada servidor público, podemos aumentar nuestra apropiación de integridad.	Reforcemos las buenas practicas de integridad
21 - 40%	Tenemos que reforzar totalmente del Código de integridad y las buenas prácticas.	Bajo La receptividad del Código de integridad ha sido ineficiente	Debemos realizar actividades que refuercen la apropiación del código de integridad	Reforcemos el Código de integridad	Todavía nos falta conocimiento sobre el Código de integridad.
1 - 20%	Muy Bajo No se ha implementado el Código de integridad.	Tenemos que reforzar totalmente del Código de integridad y las buenas prácticas.	Debemos realizar actividades que generen apropiación por el código de integridad	Aunque la integridad en los servidores es buena, falta mucha apropiación del Código de integridad	Tenemos claro como actúa la integridad en cada uno de nosotros, pero todavía no conocemos el código de integridad.

MATRIZ DE TEST DE INTEGRIDAD



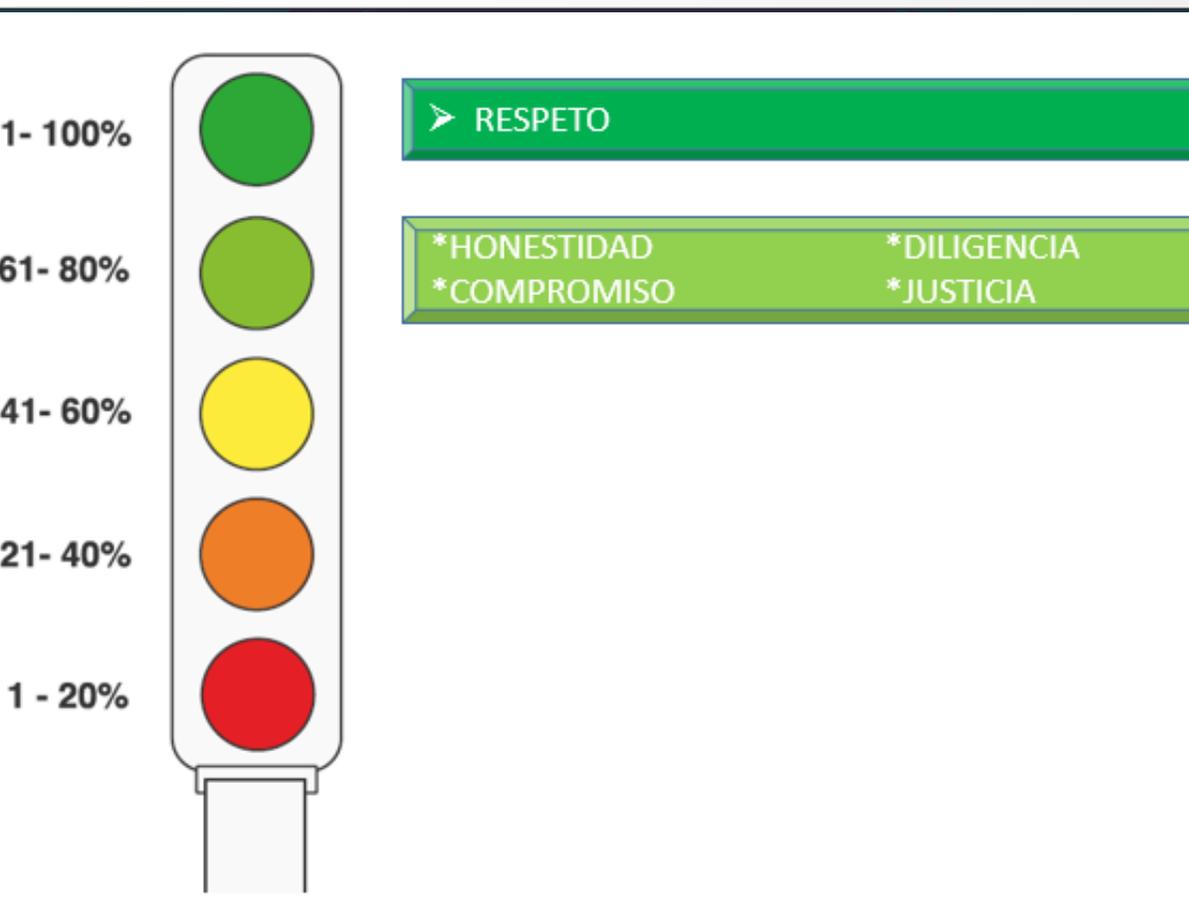
INDICADORES CODIGO DE INTEGRIDAD



INDICADORES DE CÓDIGO DE INTEGRIDAD AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P.

RESULTADO DE LAS
ENCUESTAS.

AGUAS DEL HUILA CUMPLE EL 87% CON EL CODIGO DE INTEGRIDAD SEGÚN LOS RESULTADOS DEL TEST DE INTEGRIDAD



81- 100%



Muy Alto
¡Excelente trabajo! en nuestra entidad estamos reflejando la Integridad en nuestro actuar y pensar diariamente.

61- 80%



Alto
¡Vamos por buen camino! ¿Que tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los servidores públicos?

41- 60%



Medio
¡Hemos realizado un buen trabajo! Sin embargo falta medio camino por recorrer te recomendamos seguir trabajando en el tema de Integridad.

21- 40%



Bajo
La receptividad en la implementación del Código de Integridad ha sido ineficiente, te recomendamos realizar más actividades que refuercen el interés y apropiación por la integridad.

1 - 20%



Muy Bajo
La implementación del Código de Integridad reforzar todas las actividades.



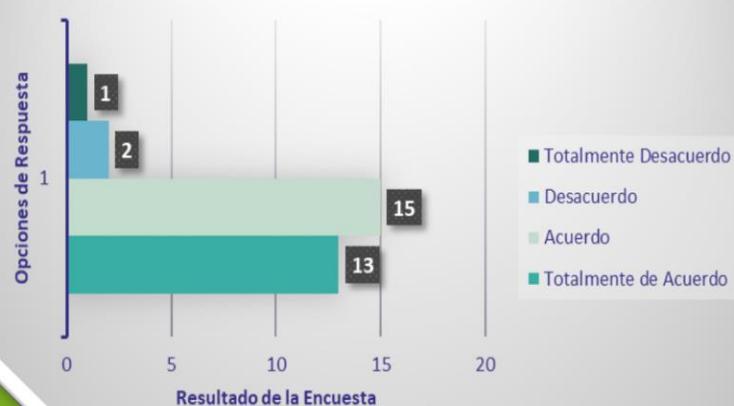
PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL TEST DE INTEGRIDAD

Pregunta N°1



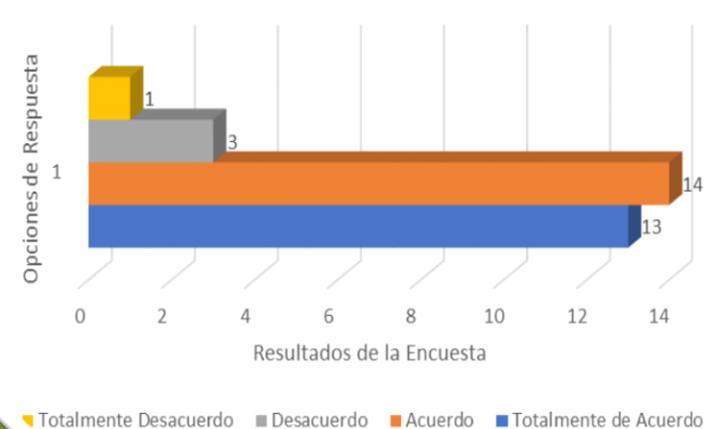
Me motiva servir a la sociedad y a mi país, tengo claro que mi trabajo es una vocación y no una forma rápida de resolver mis problemas económicos.

Pregunta N°9



Un servidor Público no interviene en los procesos de selección de su entidad para beneficiar a ninguna persona conocida, pues conoce que los cargos se adjudican por meritocracia

Pregunta N°13

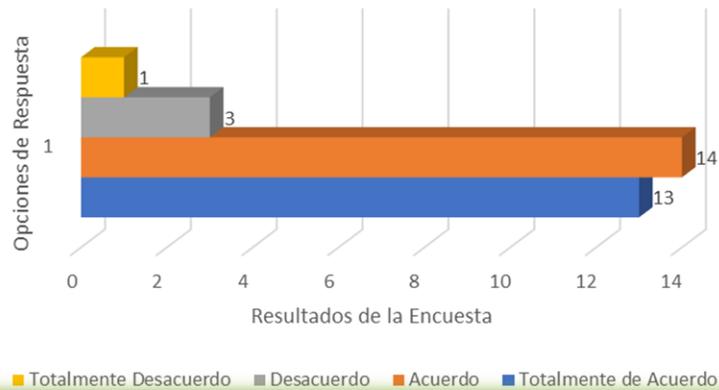


Los servidores públicos han aprendido a no discriminar a sus compañeros por posiciones políticas, ni sexuales, de religión, edad, clase social, etc.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL TEST DE INTEGRIDAD

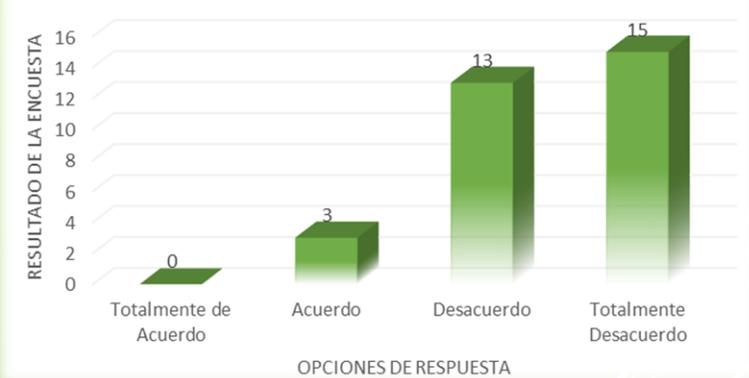
Pregunta N°13



Pregunta N°18



PREGUNTA N°21



▶ Cuando un servidor público tiene responsabilidades a la hora de realizar su trabajo, debe aceptarlas con responsabilidad. No debe descargar su obligación en soluciones fáciles. Cuando la labor sea difícil de resolver, debe ignorarla y no solucionarla.

▶ Los servidores públicos son promotores de igualdad en su vida diaria, por lo tanto, brindar las mismas oportunidades a todas las personas.

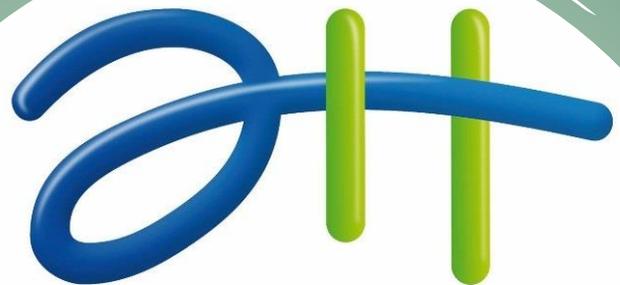


MATRIZ DOFA

	ASPECTO POSITIVO	ASPECTO NEGATIVO
<p>INTERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúan conforme a los requerimientos de Ley ✓ Su nivel educativo favorece el proceso de Implementación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca disposición de los funcionarios ✓ Falta de compromiso con la Implementación del Código de Integridad
<p>EXTERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adoptar los valores de Integridad en su campo laboral y en su vida personal ✓ Aportar al mejoramiento continuo de la empresa , en la prestación en sus servicios y la generación de la confianza de los ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar cumplimiento a la normatividad sin realizar la aplicación efectiva a la vida personal ✓ Dar cumplimiento a la normatividad en papel y no realizar la oportuna implementación en la entidad.

MATRIZ CAME

	<h2>FORTALEZAS</h2>	<h2>DEBILIDADES</h2>
<h2>OPORTUNIDADES</h2>	<h3>ESTRATEGIA OFENSIVA</h3>	<h3>ESTRATEGIA DE REORIENTACIÓN</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer su sentido de pertenencia Institucional ✓ Sensibilizar sobre la Importancia de adoptar los valores del Código de Integridad en labores diarias. 	<p>.Motivar e incentivar a los funcionarios en la participación de las actividades que conllevan a la implementación del Código de Integridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar las actividades que dan cumplimiento a la implementación del Código de Integridad que se propugna desde la alta gerencia
<h2>AMENAZAS</h2>	<h3>ESTRATEGIA DEFENSIVA</h3>	<h3>ESTRATEGIA DE SUPERVIVENCIA</h3>
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sensibilizar a los servidores sobre la importancia de Adoptar los valores de Integridad. ✓ Fortalecer el seguimiento a las estrategias de mejoramiento continuo de la empresa y la implementación del Código de Integridad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad junto con la implementación.



aguas del huila

...llevamos más que agua.

[www.aguasdelhuila.gov.co]



GRACIAS

